## Factura Pequeño Contribuyente

EDGAR GUILLERMO RODOLFÓ, NAVARRO GAITÁN

Nit Emisor: 35303867 GUILLERMO NAVARRO

COLONIA EL SAUCE 02-47 zona 2, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

493FF2FC-30AD-4798-8528-48FE2956FD80

Serie: 493FF2FC Número de DTE: 816662424

Numero Acceso: Fecha y hora de emision: 29-feb-2024 10:18:56

Fecha y hora de certificación: 05-feb-2024 10:18:56

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales én general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 1/02/2024 al 29/02/2024, según el contrato número MEM-16-2024.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
				TOTALES:	0.00	0.00	12,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

UNIDAD DE

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón Jefe Unidad de Asesoría Jurídica Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado Roberto Carlos Barillas Monzón Jefe de Unidad Unidad de Asesoria Juridica Ministerio de Energía y Minas

## Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-16-2024, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL bajo el renglón 029, en la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 29 de febrero del año 2024.

## Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas
  - EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-1-2024 LA JEFE DE LOS LABORATORIOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PRESENTA SOLICITUD AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, PARA SER DESIGNADA COMO REPRESENTANTE DE LOS LABORATORIOS TÉCNICOS Y ASÍ PODER REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE SON NECESARIOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DE LOS LABORATORIOS Y CENTRO NACIONAL DE DESECHOS RADIOACTIVOS VINCULADOS A LA LEY PARA EL CONTROL, USO Y APLICACIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIACIONES IONIZANTES Y SU REGLAMENTO.
  - EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-2-2024 PROYECTO DE NORMA TÉCNICA DENOMINADA PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN DE CALIDAD DEL ALCOHOL CARBURANTE.
  - EXPEDIENTE: SEXT-043-2021 DICTAMEN: UAJ-7-2024 CORPORACIÓN PETROLERA DEL NORTE, S.A, solicita licencia de explotación minera para explotar Níquel, Hierro, Plomo y Zinc, en un área ubicada en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal, a la cual denominará MINERO LOS AMATES.
  - EXPEDIENTE: SEXT-59-2022 DICTAMEN: UAJ-11-2024 INVERSIONES PINCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, solicita licencia de explotación minera para explotar Arenas, Gravas y Cantos Rodados, en un área ubicada en el Municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa del Departamento de Escuintla, a la cual denominará "INVERSIONES PINCO".
  - EXPEDIENTE: DGE-64-2011-MT-3 DICTAMEN: UAJ-13-2024 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 177, AUTORIZADA EN ESTA CIUDAD DE GUATEMALA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2023 ANTE LOS OFICIOS DE LA NOTARIA LIZA MARÍA ALFARO DEL CID, MISMA QUE CONTIENE LA QUINTA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E Y F ADJUDICADAS COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR EL VALOR DEL CANON ANUAL.
  - EXPEDIENTE: DRCM-32-2016 DICTAMEN: UAJ-22-2024 EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE JALAPA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE JALAPA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-251 DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, I) RESPONSABLE A EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE JALAPA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE JALAPA, POR INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE

Página 1 de 4 del informe Mensual 211 correspondiente al mes de febrero del 2024 | Sistema de Gestión de Contratación



- ELECTRICIDAD, NORMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN; Y II) IMPONER UNA SANCIÓN, CALCULADOS CONFORME A LA TARIFA VIGENTE A NIVEL RESIDENCIAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.
- EXPEDIENTE: DRCM-65-2017 DICTAMEN: UAJ-23-2024 EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE JALAPA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE JALAPA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-386 DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, I) RESPONSABLE A EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE JALAPA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE JALAPA, POR INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, NORMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN; Y II) IMPONER UNA SANCIÓN, CALCULADOS CONFORME A LA TARIFA VIGENTE A NIVEL RESIDENCIAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.
- EXPEDIENTE: DFCP-134-2018 DICTAMEN: UAJ-24-2024 EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE JALAPA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE JALAPA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-253 DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, I) RESPONSABLE A EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE JALAPA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE JALAPA, POR INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, NORMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN; Y II) IMPONER UNA SANCIÓN, CALCULADOS CONFORME A LA TARIFA VIGENTE A NIVEL RESIDENCIAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.
- EXPEDIENTE: DGE-197-2015-LOTE-A DICTAMEN: UAJ-33-2024 FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16, AUTORIZADA EN LA CIUDAD EL 4 DE JULIO DE 2023 ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE MARÍAJOSÉ MORÁN AVALOS, QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE "A"; b) MEMORIAL CON FECHA Y SELLO DE RECEPCIÓN 19 DE JULIO DE 2023, A TRAVÉS DEL CUAL ADJUNTA EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL LOTE "A"; c) PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PROYECTO -PCVP- Y DEL PLAN DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROYECTO -PIDP-, LOTE A y, d)FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO NÚMERO C2-1049, POR UN MONTO DE US\$ 1,928,000.00 CON VIGENCIA DEL 2 DE AGOSTO DE 2023 AL 1 DE AGOSTO DE 2024, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-40-2024 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SOLICITA OPINIÓN JURÍDICA SOBRE EL TRÁMITE DE BAJA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE LOS BIENES OBJETO DE ROBO EN LA SEDE UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE PETÉN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
- EXPEDIENTE: LEXT-579 PROVIDENCIA: UAJ-16-2024 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN INFORMA QUE EL SEÑOR EFRAÍN ENRIQUE MORALES MORALES, TITULAR DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO "EFRAÍN MORALES", TIENE PENDIENTE DE PAGAR EL CANON DE SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66, INCISO D) DE LA LEY DE MINERÍA, DECRETO NÚMERO 48-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
- EXPEDIENTE: S/N PROVIDENCIA: UAJ-15-2024 EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO PINULA, DEPARTAMENTO DE JALAPA, SOLICITA EMISIÓN DE UN NUEVO ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ELECTRICIDAD, ADEMÁS, SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE COBERTURA AUTORIZADA PREVIAMENTE.
- EXPEDIENTE: LEXT-002-10 PROVIDENCIA: UAJ-17-2024 DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, INICIA PROCEDIMIENTO DE COBRO POR LA VÍA EJECUTIVA, EN CONTRA DEL SEÑOR JOHN GLADDEN CLEARY, TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "ÁREA DE APROVECHAMIENTO MINERO LA VENTANA VERDE" POR NO PAGAR EL CANON DE SUPERFICIE DEL AÑO 2022.
- EXPEDIENTE: DGH-391-2023 DICTAMEN: UAJ-48-2024 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 4015-2022, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EMITIDA POR LA DICHA DIRECCIÓN.
- EXPEDIENTE: DGE-023-2004 DICTAMEN: UAJ-56-2024 GENERADORA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA, A) SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA

Pág

Página 2 de 4 del informe Mensual 211 correspondiente al mes de febrero del 2024 | Sistema de Gestión de Contratación

INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE LA ENTIDAD GENERADORA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA A LA ENTIDAD GENERADORA DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA; B) NOTA DE FECHA Y SELLO DE RECEPCIÓN 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, A TRAVÉS DE LA CUAL PRESENTA NOTA DE COBERTURA 2023-0824 DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EMITIDA POR ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024, POR UN MONTO DE US\$ 10,000,000.00.

- EXPEDIENTE: LEXT-274 PROVIDENCIA: UAJ-24-2024 DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, INICIA PROCEDIMIENTO DE COBRO POR LA VÍA EJECUTIVA, EN CONTRA DE LA ENTIDAD COMUNIDAD CHICUZ, TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "LA PALMA" POR NO PAGAR EL CANON DE SUPERFICIE DEL AÑO 2015.
- EXPEDIENTE: LEXT-044-05 DICTAMEN: UAJ-58-2024 ARENALES EXTRAÍDOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 0162-2023 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2023, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA.
- EXPEDIENTE: DGE-216-2014 DICTAMEN: UAJ-59-2024 TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: A) ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL 30 DE JUNIO DE 2023, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 DE LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA; Y, B) MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA EL TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD PARA EL PROYECTO SUBESTACIÓN SANTO TOMÁS DE CASTILLA 69/13.8 KV 10/14 MVA Y LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN GENOR-PUERTO BARRIOS 69KV Y CONEXIÓN A SUBESTACIÓN SANTO TOMÁS DE CASTILLA.
- EXPEDIENTE: S/N PROVIDENCIA: UAJ-28-2024 MARÍA RENNE CARRERA, SOLICITA COPIA DEL DICTAMEN DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA IDENTIFICADO COMO UAJ-382-2023 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2023.

Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán DPI No. (2653103770101)

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzold Unidad de Asesoria Juridica Ministerio de Energía y Minas

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

**Bo.**Ing/Luis Aroldo Ayala Vargas Viceministro de Energía y Minas